Objetivo[1]: **Reunión Mesa Técnica Sectorial para la respuesta a FMM**

DATOS DEL ORGANIZADOR DE LA REUNIÓN

Entidad/Proceso: Dirección de Salud Colectiva

Nombre: Jenny Carolina Peralta Carvajal Correo electrónico: JCPeralta@saludcapital.gov.co

Lugar de la reunión: Plataforma TEAMS

Fecha: 27/08/2025 Hora de inicio: 2:00 pm Hora de Finalización: 4:00 pm

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS [1]

La jornada inició con la bienvenida por parte de Jenny Carolina Peralta Carvajal, quien pidió a los asistentes registrar su participación a través del enlace de asistencia compartido en el chat. Se presentó la agenda de la sesión, que incluyó como ejes principales: el estatus de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población migrante, la actualización de la normativa en salud para esta población, la gestión de canalizaciones en migrantes no regularizados y la revisión de un portafolio intersectorial de apoyo.

En primer lugar, Sonia León expuso el informe de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Se reportaron 240.772 personas extranjeras afiliadas, con predominio de migrantes de origen venezolano. Del total, el 49,85% se encuentra en régimen subsidiado y el 50,14% en régimen contributivo, mostrando un equilibrio entre ambos regímenes. Se observó un leve incremento en el régimen contributivo durante los últimos meses, asociado a la participación en eventos y ferias de servicios, aunque el número global de afiliaciones sigue siendo inferior al de años anteriores. Este panorama refuerza la necesidad de mantener estrategias de acercamiento y promoción del aseguramiento en salud.

Posteriormente, Sonia León y Diana María Díaz Jiménez abordaron la normativa en salud para migrantes. Se destacó la importancia de la Sentencia 371 de 2023, la cual garantiza el derecho a la salud en situaciones de riesgo vital sin importar el estatus migratorio, priorizando la vida y la dignidad sobre la condición legal de la persona. Se señaló que la Corte Constitucional ha establecido lineamientos para el acceso de grupos especialmente protegidos, como niños, niñas y mujeres gestantes. No obstante, se aclaró que el acceso integral a la salud requiere de la regularización migratoria y la afiliación al sistema. Ante ello, se discutió si esta información debía ser publicada para conocimiento general o mantenerse de uso interno, concluyendo en la necesidad de consultar al área jurídica antes de su difusión.

En un tercer momento, Janneth Corzo Merchán presentó el estado actual de la gestión de canalizaciones para la población migrante no regular. Mostró estadísticas que evidencian

[1] Se podrán incluir las filas que se requieran en cualquiera de los ítems del documento.

una disminución en las canalizaciones registradas durante el año, lo que sugiere una menor activación de rutas de acceso. Explicó que esta reducción podría estar asociada al proceso de regularización de migrantes, pero también a posibles omisiones en la gestión de solicitudes. Janneth insistió en que cada canalización representa una necesidad real y debe ser respondida, pues constituye una vía efectiva de acceso a los servicios de salud.

La discusión giró en torno a los desafíos de efectividad de las canalizaciones y a la importancia de fortalecer la respuesta institucional. Se resaltó que la regularización migratoria es un factor determinante para garantizar acceso pleno y digno a la salud, y que la gestión de canalizaciones debe orientarse no solo a situaciones críticas, sino también a problemáticas presentes en los entornos cotidianos de la población migrante.

Posteriormente, Carlos Fernando Macana González presentó los avances de la estrategia de los CADE con vocación, resaltando que en 2025 ya se han realizado 1.333.162 atenciones, con un promedio diario de 9.434, lo que demuestra la acogida ciudadana en estos puntos de orientación. Explicó que la organización de los servicios se articula a través del integrador de servicios, una base de datos con más de 1.200 ofertas distritales y nacionales, disponible en canales digitales, telefónicos y presenciales, lo cual permite responder de manera más eficiente a las necesidades territoriales. Asimismo, destacó la caracterización sociodemográfica de la población, la construcción de rutas de servicio y la implementación de estrategias comunitarias como parte del proceso. Finalmente, informó sobre la apertura de varios Super CADE con vocación específica, entre ellos los de La Gaitana, La Marichuela, Bosa, 20 de Julio y La Victoria, y los próximos lanzamientos en Yomasa, Suba y Funtivá, orientados a enfoques de fortalecimiento familiar, prevención de violencias, inclusión, sostenibilidad, bienestar emocional y atención a población migrante.

Como punto final, Myriam Charry Bautista presentó la propuesta de terapias de la naturaleza en alianza con el Jardín Botánico de Bogotá, como parte de un contrato interadministrativo. Explicó que estas terapias buscan promover la reconexión con la naturaleza (biofilia) para favorecer el bienestar emocional, la relajación y la salud integral de las personas.

Se informó que los grupos participantes se organizarán por ciclos de vida y condiciones específicas (juventud, adultez, vejez, personas con enfermedades crónicas, discapacidad o situaciones de estrés elevado). Para la participación se requiere coordinación de un responsable, listado de asistencia, cronogramas, consentimientos informados y encuestas de percepción para evaluar el impacto de la experiencia.

Myriam aclaró que el transporte no está incluido, por lo que cada persona debe asumir su traslado y asistir con refrigerio, agua y los implementos necesarios. Además, el Jardín Botánico garantizará la atención de primeros auxilios en caso de emergencias.

Posteriormente, Jenny Carolina Peralta resaltó la importancia de definir quiénes liderarán el proceso desde la mesa técnica y propuso iniciar con ella misma y Carlos Fernando, mientras

se armoniza con las dependencias. Claudia Patricia Pacheco sugirió socializar primero la propuesta con las directoras de cada dependencia para que ellas organicen los grupos de interés, dado que la participación debe ser voluntaria. Finalmente, se concluyó que la propuesta es valiosa y que será necesario continuar coordinando la conformación de los grupos con las direcciones respectivas antes de avanzar en su implementación.

Finalmente, se concluyó que es necesario realizar un análisis más profundo de la relación entre regularización y acceso efectivo, así como ajustar los procesos de seguimiento y cruce de información entre bases de datos institucionales para evitar vacíos en la atención.

Acuerdos y compromisos

- Sonia León actualizará la línea de tiempo normativa y jurisprudencial relacionada con la salud de la población migrante.
- Jenny Carolina Peralta compartirá la lista de asistencia con Sonia León para su consolidación y envío posterior.
- Janneth Corzo compartirá con los asistentes las presentaciones de la mesa de julio.
- Janneth Corzo realizará un cruce de datos de GESI con las canalizaciones registradas, con el fin de identificar omisiones o vacíos en el proceso.
- Se acordó consultar al área jurídica sobre la publicación de información relacionada con la Sentencia 371 de 2023 y otras normas que regulan la atención en salud de la población migrante.
- Se reforzará la gestión de canalizaciones en entornos comunitarios, garantizando respuesta oportuna y evitando la disminución en las activaciones de rutas.

La reunión finalizó destacando la importancia de la regularización migratoria como elemento esencial para garantizar el acceso pleno a la salud y la necesidad de fortalecer los procesos de canalización como mecanismo de respuesta directa a las necesidades de la población migrante. Se resaltó la obligación institucional de actuar con transparencia, rigor jurídico y oportunidad, asegurando que cada solicitud presentada reciba una respuesta adecuada y ajustada a la normatividad vigente.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA SDS

COMPROMISO	RESPONSABLE (Dependencia/Proceso/SDS)	FECHA
Continuar con la participación en los espacios de la Mesa Técnica FMM	Equipos MAS Bienestar en Tu Hogar.	Permanente

DATOS DEL ASISTENTE (s) A LA REUNIÓN (como representante de la SDS)

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/PROCESO	FIRMA
Diana Lucía Ulloa Poveda	Contratista	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	